



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 24 de noviembre de 1979

Núm. 270

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su domicilio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 9.088

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA. — DEPOSITOS

Extraviado el resguardo original del depósito necesario en metálico, señalado con el número 72.555 de Registro, constituido por don Fernando Campos Benedicto el 9 de octubre de 1975, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para garantizar la ejecución de las obras de renovación, ampliación y mejora del grupo escolar de Belchite, de conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1979. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

ximadas son: Longitud, 2 kilómetros; anchura, 4 metros, y altura, 2 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1979. — El Comisario Jefe, José. I. Bodega.

Núm. 9.095

Don Esteban Montaña Tomasa, en nombre propio y en representación de los promotores de la urbanización del complejo residencial «Balcón del Pirineo», solicita la concesión de un aprovechamiento de 500 metros cúbicos diarios, equivalentes a 5,8 litros por segundo, de aguas públicas subálveas derivadas, mediante dos pozos, del río Segre, margen derecha, y jurisdicción de Montferrer, perteneciente al término municipal de Montferrer-Castellbó (Lérida), con destino al abastecimiento de la citada urbanización.

A tal fin presenta el titulado proyecto de captación de aguas para el abastecimiento de la urbanización «Balcón del Pirineo», en el término municipal de Montferrer, suscrito en Lérida y junio de 1979 por el Ingeniero de Caminos don Rafael Comella Pons, cuyas características constructivas en general responden a las que en su día fueron publicadas, para información pública, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Lérida número 43, de fecha 3 de abril de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes

ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.096

Los Ayuntamientos de Navarrete y Fuenmayor, junto con la finca «La Grajera», propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Logroño, a través de esta última Corporación, solicitan conjuntamente la concesión de un aprovechamiento de 70 litros por segundo, desglosados en 29 litros por segundo para Navarrete, 29 litros por segundo para Fuenmayor y 12 litros por segundo a la finca «La Grajera», de aguas públicas subálveas derivadas del río Iregua, en su margen izquierda, y jurisdicción de Islallana, perteneciente al término municipal de Nalda (Logroño), con destino al abastecimiento de los respectivos núcleos urbanos.

A tal fin se presenta el titulado proyecto de nuevo abastecimiento a Navarrete, Fuenmayor y «La Grajera», segunda fase (Logroño), suscrito en Logroño y agosto de 1978 por el Ingeniero de Caminos don Antonio-José García Cuadra, que justifica el caudal total de 70 litros por segundo, y cuyas obras se describen someramente a continuación:

Galería de captación de aguas subálveas ubicada junto a la margen izquierda del río Iregua y paralela al río, en el límite de separación de los términos municipales de Nalda y Viguera; esta galería, de sección ovoide 90-135 centímetros, tiene 80 metros de longitud, tras los cuales se proyecta la caseta de toma y módulo limitador, sita a unos 30 metros aguas arriba de la cámara de tomas del actual

SECCION QUINTA

Núm. 8.973

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen derecha del río Ebro.

Se pretende la construcción de una mota o caballón de gravas desde la miana «El Mojón» hasta el final de la miana «La Noria», cuyas dimensiones apro-

abastecimiento de Logroño, y es el origen de la conducción general que, con tubería enterrada de 400 milímetros de diámetro y tras un trazado de 15.372 metros, termina en un partididor de caudales proyectado precisamente sobre la actual cámara de llaves del depósito regulador de Navarrete, y de él parten los ramales para Fuenmayor y La Grajera.

El ramal-conducción a Fuenmayor consiste en tubería enterrada de 200-175 milímetros de diámetro, que, con un trazado total de 3.470 metros, termina en el actual depósito regulador de Fuenmayor.

Igualmente el ramal-conducción a «La Grajera» se proyecta con tubería enterrada de 175 milímetros de diámetro y 3.354 metros de trazado en planta, hasta el depósito regulador ya construido, incluyéndose en este proyecto la tubería de suministro que parte de aquél hasta la Escuela de Capacitación Agraria, con tubería de 150-125 milímetros de diámetro, en 1.679 metros.

Los múltiples cruces de las conducciones con la autopista, carreteras, travesía de Navarrete, caminos, río antiguo, cauces, etc., quedarán debidamente protegidos.

En la memoria y planos del proyecto quedan detalladas todas las características técnicas de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de que aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mo-la, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEXTA

Núm. 9.028

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso público para contratar los servicios de limpieza del colegio nacional «Allué Salvador», de esta localidad, por el tipo de licitación de 96.000 pesetas anuales, a la baja, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Gállego, 12 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Tomás Calvo.

Modelo de proposición

D.^a....., mayor de edad, vecina de....., con domicilio en provista de documento nacional de identidad número, expedido en, enterada del pliego de condiciones que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para contratar el servicio de limpieza del colegio nacional «Allué Salvador», las acepta íntegramente en todas y cada una de ellas, y se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales. (Lugar, fecha y firma)

Núm. 9.145

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente instruido para la enajenación mediante subasta pública, previo conocimiento de la Excm. Diputación General de Aragón, de una parcela de terreno perteneciente a los bienes de propios del municipio, sita en la partida de «Las Eras», de 256 metros cuadrados de superficie, permanecerá expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de información y reclamaciones. Villanueva de Gállego, 15 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.168

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 100 de 1978, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra don Enrique Herrera Expósito, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Mercedes Benz», matrícula B-6092-CL; tasado en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.170

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.555 de 1978, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Chacón Fernández, domiciliado en esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 7.316, de 18 de septiembre pasado. Tasados en 101.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.172

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 964 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Enrique Españaque», S. A., contra don Narciso Mauro Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón mixto, marca «Ebro», modelo F-260, con placa de matrícula Z-5661-J, motor número 108-E-118.738, bastidor número 8-FM-27740; en pesetas 375.000.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.242

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pú-

blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.143 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Emilio Sánchez Azcárate, contra «Van Hool España», S. A., con domicilio en esta ciudad (carretera de Madrid, kilómetro 318), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión-tractor o cabeza tractora, marca «Barreiros», modelo 4238-BT, matrícula Z-4601-D, número motor 4BB4603996; en 550.000 pesetas.

2. Un camión-tractor o cabeza tractora, marca «Barreiros», modelo 4338-BT, matrícula Z-4736-D, número motor 4BB4604410, de 6.954 kilos de tara; en 600.000 pesetas.

Se nombró depositario a don Luis Angel Sanclemente Hernández, empleado de la empresa demandada.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.243

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 311 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Sumelec Aragón», S. L., contra «Electricidad Coca», de don Enrique Coca Hernández (plaza de Lanuza, núm. 3, de esta ciudad), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Ebro», con grúa y escalera, matrícula Z-81.594; en pesetas 400.000.

2. Una furgoneta «DKW», motor «Mercedes», matrícula Z-2623-F; en pesetas 150.000.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.246

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 323 de 1979, a instancia del Procurador señor Erquilla Sagasti, en representación de «Júlvez y Navarro», S. L., contra don José Murillo Ciudad, haciéndose constar:

blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 323 de 1979, a instancia del Procurador señor Erquilla Sagasti, en representación de «Júlvez y Navarro», S. L., contra don José Murillo Ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El camión marca «Ebro», matrícula HU-8046-B; en 200.000 pesetas.

2. El camión marca «Avia», matrícula GE-42.718; en 70.000 pesetas.

3. El vehículo marca «Land-Rover», matrícula HU-7856-A; en 175.000 pesetas.

Total, 445.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.253

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.356 de 1974, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Chrysler Organización Financiera», S. A., contra Gabriel Jaime Navarro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-5375-B; en pesetas 25.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.255

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 622 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Hieiros del Ebro», S. A., contra «Fundición Carrera», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un horno de fundición, marca «Forns»; en 150.000 pesetas.

2. Una máquina automática para enderezar curvas, estirar y bobinar chapa, marca «Goiti», número EA-57, con dos motores de 6 CV de potencia; en 220.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», número 6519467; en 65.000 pesetas.

4. Una fotocopidora marca «Herman Wolf», tipo LX, número 5624-1931; en 60.000 pesetas.

5. Una calculadora eléctrica, marca «Precisa», modelo 3222, núm. F-281398; en 15.000 pesetas.

6. Dos acondicionadores de aire tipo ventana, marca «Crolls»; en pesetas 50.000.

7. El derecho de traspaso del local donde se encuentra instalada la industria «Fundición Carrera», S. L., sita en el bajo de la casa número 7 de la calle Zaragoza, de Binéfar, propiedad de don Dámaso Carrera; en pesetas 200.000.

Total, 760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.236

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 335 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Azulejos Internacionales», S. A., contra don Fernando Mainar Sopeséns, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat 1430», matrícula B-1591-W; en 150.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en esta ciudad (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.238

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 728 de 1979, seguido a instancia de doña María-Angeles Gonzalvo Magdalena, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús-Carlos Maluenda Luna, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (grupo Girón, bloque D, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El coche marca «Renault», modelo 8, matrícula Z-58.580; en 60.000 pesetas.

Una motocicleta marca «Mobylette», matrícula Z-31.408; en 2.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.258

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.344 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra don José Linares Perea, domiciliado en San Adrián del Besós (calle Levante, 15, segundo tercera), y en cuyo poder se encuentra el vehículo objeto de la subasta, donde podrá ser examinado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100;

que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Barreiros», de tres ejes, matrícula B-8161-AV, motor número 5BB4693883 y bastidor número 28M2618867; en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.260

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 606 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Juan-Bosco Dieste Fayanás, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 1430», matrícula Z-94.048; en 120.000 pesetas.

Se encuentra depositado en poder de don Fernando Rodrigo Arratio, con domicilio en calle General Franco, 130, donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.261

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 402 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Luis Angel Ortín Gonzalvo, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Séneca, número 28, bajos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que me-

jore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Vanguard», modelo «New Super Square»; valorado en 8.000 pesetas.

Una radio-cassette marca «Lavis», modelo 300-2-C; en 7.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.080

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 157 de 1979 se tramita expediente de dominio a instancia de don Tomás-Jesús Giménez Laviña y don Santiago Ríos Tenías, mayores de edad, solteros, agricultores y vecinos de Luna, representados por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre reanudación del tracto registral de la siguiente finca rústica, sita en término municipal de Luna:

Campo seco en la partida «Olivar o Sodarbe», conocido con el nombre de «Campo del Cementerio», de 18 hanegas de superficie o 1-28-72 hectáreas; lindante: al Norte, Félix Duarte, luego Felipe Gállego y hoy Marcos Soro Pueyo; Sur, camino de Ejea; Este, Francisco Lasierra, luego Ayuntamiento de Luna y hoy barranco del Olivar, y Oeste, Rafael Aísa, antes Sebastián Torralba, hoy camino de las Valdanías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 341, libro 26, folio 198, finca 2.213, inscripción tercera, a favor de don José Pueyo Aznar, padre de los vendedores, siendo el asiento de fecha 5 de octubre de 1909.

Y por providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días hábiles siguientes puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, Antonio Lora Gómez.

Núm. 9.017

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta villa en providencia de esta fecha dictada en los autos incidentales de pobreza seguidos con el número 38 de 1979, a instancia de doña Cruz Supervía Guedea, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra doña Manuela Casajús Ballarte, doña María-Jesús Salas Casajús y desconocidos e inciertos herederos y herencia yacente de don Francisco Salas Betoré y el señor Abogado del Estado, por la presente se emplaza a los desconocidos e inciertos herederos y herencia yacente de don Francisco Salas Betoré para que en el término de nueve días

comparezcan en autos y contesten la demanda, apercibiéndoles de que si no comparecen se sustanciará sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los desconocidos e inciertos herederos y herencia yacente de don Francisco Salas Betoré expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.987

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.864 de 1979-2.ª, sobre lesiones sufridas por Anunciación Marín Anadón, de 73 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.988

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.636 de 1979, sobre lesiones en accidente de trabajo, sufridas por Fernando Rodrigo Sanz, de 31 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.989

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.711 de 1979-2.ª, sobre lesiones sufridas por Javier Pueyo Suñén, de 32 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.990

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.925 de 1979, sección 2.ª, sobre lesiones sufridas por Dolores Blesa Martínez, de 22 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.991

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.776 de 1979, sección 2.ª, sobre lesiones sufridas por Gregorio Vené Cortés, de 53 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.992

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.814 de 1979, sección 2.ª, sobre lesiones sufridas por Enrique Bodega Salvador, de 26 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.011

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.853 de 1979 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1979. — El señor don Fermín

González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Dolores Capapé Blasco, de 54 años, casada, sus labores, natural de Andorra (Teruel) y vecina de la misma, como denunciante, y Juan Albiol Ralda, de 38 años, casado, sin profesión, natural de Barcelona y sin domicilio fijo, como denunciado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Albiol Ralda, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio; quedando definitivamente en poder de la perjudicada el dinero ocupado y que tiene en calidad de depósito.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.»

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.012

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado con el número 211 de 1979, a instancia de don José Pardo Herrera, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra «Lubimán», S. A., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma de Mallorca (polígono «La Victoria», gremio zapateros, manzana XXIII), consta la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez de Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal civil, instado por José Pardo Herrera, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, carretera de Logroño, kilómetro 2,100, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y asistido del Letrado don Luis-F. García Pérez Soro, contra la entidad «Lubimán», S. A., con domicilio en Palma de Mallorca (polígono «La Victoria», gremio zapateros, manzana XXIII), sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don José Pardo Herrera debo condenar y condeno a «Lupimán», sociedad anónima, a que pague al primero la suma de 5.463 pesetas reclamadas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado).

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito, y para que sirva de notificación a la entidad demandada, quien se encuentra actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.076

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 232 de 1979 se dictó la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de octubre de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de cognición, seguido a instancia de doña Carmen Giménez Sanz, mayor de edad, casada, propietaria y de esta vecindad (calle Canfranc, número 8), representada por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti y asistida del Letrado don Angel Duque Barragués, contra doña Ana-María Doñate Jiménez, mayor de edad, casada, maestra nacional (jubilada) y vecina de Madrid (calle Marqués de Urquijo, número 34), representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y asistida del Letrado don Ignacio Ortega Mainar; contra don José, doña Ana-María y doña Estefanía Sanz Rubio, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Madrid (Ciudad de los Periodistas, edificio «Cavio I») y actualmente en ignorado paradero; contra don Manuel Loscos Sanz, mayor de edad y vecino de Bilbao, con domicilio en Baleares, número 4, y contra doña María-Teresa Loscos Sanz, mayor de edad y vecina de Bilbao, con domicilio en calle Ayala, número 1, 1.º, sobre división de cosas comunes, y...»

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Ana-María Doñate Jiménez; don José, doña Ana-María y doña Estefanía Sanz Rubio; don Manuel Loscos Sanz y doña María-Teresa Loscos Sanz de la demanda contra los mismos interpuesta por doña Carmen Giménez Sanz, demandante, a la que impongo las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.

Y para que sirva de notificación en forma a don José; doña Ana-María y doña Estefanía Sanz Rubio, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.077

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.072 de 1979 aparece dictada a sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de noviembre de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones y malos tratos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; don José Navarro Sánchez, de 39 años, soltero, pintor, natural de

Melilla-Málaga y vecino de la misma, sin domicilio fijo, y Mario Campos Guerra, de 33 años, casado, industrial, natural y vecino de Zaragoza; ambos como denunciados, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Navarro Sánchez, como autor responsable de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 500 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Absolviendo libremente a Mario Campos Guerra.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.273

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 214 de 1978, instado por «Industrias Gaymu», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Ginés Armero Fuster, con domicilio en Alicante (calle de Valencia, núm. 46), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula A-0346-E; valorado en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.175

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1979, a las once quince horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 89 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Antonio-Isaac Blanco García, contra José-Antonio Giménez Pascual, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de base que sirvió a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Veinticinco tomos encuadernados, de «Aranzadi», de los últimos tiempos; tasados en 37.500 pesetas.

Se encuentran en poder de don Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en esta ciudad (calle San Félix, 2).

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.178

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1979, a las once quince horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 359 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», contra Enrique Martí Olaque, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un torno marca «Tor-Doncel 360», paralelo, de 1.000 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico acoplado de 3 HP, con plato universal; en 600.000 pesetas.

Se encuentra en poder de don Angel Giménez Jurado.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.181

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 87 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Alfredo Pérez Lago, contra Manuel Delgado Crespo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 al tipo que sirvió de base, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Renault», matrícula H-3878-A; en 90.000 pesetas.

Se encuentra en poder del demandado Manuel Delgado Crespo, con domicilio en calle Roque Barcia, núm. 7, de Huelva.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.185

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de conciliación número 263 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Manuel Pérez Remacha, contra Mariano Ester Monterde, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina de carpintería tupi, con motor eléctrico acoplado, marca «Lancor», número 28569; en 15.000 pesetas.

Se encuentra en poder del empleado del demandado, don Eduardo Jiménez Lobera.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.191

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 161 de 1979, seguido a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Cartonajes Augusta», S. A., contra Fernando Puyo Feringán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de base que sirvió a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un televisor portátil, marca «Motorola», con estabilizador; en pesetas 7.000.

2. Un televisor en color, marca «Telefunken», de 22 pulgadas; en pesetas 85.000.

3. Una lámpara de techo, de ocho brazos, con tulipas de bronce plateado; en 10.000 pesetas.

4. Una lámpara de pie, con seis tulipas; en 3.000 pesetas.

5. Una lámpara de cristal de roca, con tulipas de metal blanco; en pesetas 15.000.

6. Una librería de 2'50 x 2 metros, color caoba; en 30.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de doña María-Olga Berges Latorre, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.276

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1979, a las once quince horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 46 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Juan Herreros Merino, contra Ginés Varela Sánchez, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Doce lámparas de sala, de bronce labrado, de cinco luces, con tulipas de cristal; en 45.000 pesetas.

2. Ocho lámparas de sala, de tubo, con baño de plata, de seis luces, con tulipas de cristal, en estado nuevo; en 36.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de doña María del Carmen García Gallut, esposa del demandado, con domicilio en calle Angel del Alcázar, núm. 1, patio, de Torrente (Valencia).

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.177

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 31 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carlos Gerique Pérez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Fumesa», de Cuarte de Huerva, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una carretilla elevadora, marca «Barrios», modelo 3-R; en 250.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.193

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.157 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Esteban Ramos Gracia, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 5 de diciembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.266

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 196 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Oro Pujol, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Javier Florián Burgos, vecino de esta ciudad (barrio de Valdefierro), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una registradora marca «Hugin», eléctrica; en 15.000 pesetas.

2. Una cafetera eléctrica, marca «Faema», de tres brazos; en 20.000 pesetas.

3. Un molino de café, eléctrico; en 3.000 pesetas.

4. Una máquina de expender tabaco, marca «Wurtlizer»; en 40.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.267
JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 573 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Pre-laz», S. L., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra Carlos Guirado García, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Iberia», modelo «Sineran CC», con UHF, de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en skai de color marrón, compuesto de tres plazas; en 10.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Ana Rodríguez Díaz, esposa del demandado, y salen con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.269
JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 364 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Casamián Juste (Procurador señor Aznar Peribáñez), contra don Francisco Agudo Gil, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Antivisor», de 23 pulgadas, con UHF; tasado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Super Ser», de 250 litros de capacidad; tasado en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Aspes», modelo L-333; tasada en pesetas 15.000.

Una librería de tres cuerpos, de 3'10 x 2 x 0'60 metros, imitando a nogal, con laterales y cuerpo central acristalados; tasada en 20.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña María-Carmen López Peiró, esposa del demandado, y salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.270
JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 280 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual (Procurador señor Bozal Ochoa), contra Gregorio García de Santiago, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, en quiebra, los bienes siguientes:

1. Una librería de tres cuerpos, en madera, de 3'10 x 2'50 x 0'60; en pesetas 15.000.

2. Un tresillo tapizado en color marrón; en 10.000 pesetas.

3. Un armario dormitorio; en pesetas 4.000.

4. Una mesa comedor, tipo libro; en 3.000 pesetas.

5. Un aparato de luz, de seis brazos, en metal; en 3.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.271
JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 319 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María-Luisa Latorre Vallano, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Inter», portátil, de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Una librería de madera, de tres cuerpos, de 3'10 x 2'10 x 0'60 metros; en 20.000 pesetas.

Una mesa comedor, de dos patas; en 3.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones